

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1° Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Rosario Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados NUÑEZ, RAMONA s/Solicita Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 8748/A, la Sra. Ramona Nuñez, Hija de Elva Nuñez, nacida el 20 de Junio de 1973 en Asunción, República del Paraguay, con D.I. N° 93.604.350, y con domicilio real en Sarmiento 705 Wheelwright, General López, Pcia. de Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaría, 23 de Diciembre de 2010. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15 123169 Feb. 1°

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2433 la Srta. YANETH VILLA FERNANDEZ, nacida el 28/04/1982 en Tarija, República de Bolivia, D.N.I. N° 93.097.225, domiciliada en calle White N° 3590 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de Diciembre de 2010. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 15 121486 Feb. 1°

JUZGADO DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Laboral de la 8° Nominación de Rosario, hace saber al codemandado Fernando A. Pipan, que se le ha designado como Defensora Ad-Hoc a la Dra. Evangelina Lardone dentro de los autos caratulados: "ESCOBAR, VERONICA A. c/PIPAN OBRAS Y SERV. y Ot. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 2269/09. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Rosario, 20 de Diciembre de 2010. Graciela E. Ereñu, secretaria.

S/C 123351 Feb. 1° Feb. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación Rosario, se ha ordenado la publicación del edicto del siguiente tenor: N° 3920. Rosario, 29 de Noviembre de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... El Tribunal Colegiado de Familia N° 5; Resuelve: 1°) Admitir la pretensión y en consecuencia declarar el Divorcio Vincular del los cónyuges Jorge Santiago Delgado, D.N.I. N° 24.282.677 y Arianna Valeria Yaskiewicz, D.N.I. N° 92.408.445. 2°) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 8 de Octubre de 2009. 3) Regular los honorarios profesionales. Insértese y hágase saber. Dres. Ricardo Dutto, Marcelo José Molina y Sabina Sansarriq (Jueces),

Dr. Luis Bitetti (Secretario). Autos: DELGADO, JORGE S. c/YASKIEVICZ ARIANNA V. s/Divorcio Vincular; Expte. Nº 653/09. Luis Bitetti, secretario.

§ 11 123241 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Angélica Rodríguez, Secretaría de la Dra. María Fernanda Baldomá, se hace saber que en los autos caratulados: LAVOY, LIONEL OMAR c/VENYERCSAN, ALBERTO s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 1340/10), se ha dictado el siguiente Auto Nº 3005, de fecha 26 de noviembre de 2010: que dice: Nº 3005. Rosario, 26 de Noviembre de 2010. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Alberto Venyercsan. Para nombramiento de abogado defensor señalase la audiencia del día 20 de Diciembre de 2010 a las 8.30hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (art. 77 C.P.C.). En el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria), Dra. María Angélica Rodríguez (Jueza). Hay otro proveído que dice: Rosario, 15 de diciembre de 2010. A iguales fines que la anterior para sorteo de abogado defensor señalase la audiencia del día 14 de febrero de 2011 a las 8.30 horas. Notifíquese como se decreto oportunamente. (Expte. 1340/10). Rosario, 21 de Diciembre de 2010. Ma. Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11 123149 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia del Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Raúl Tierra, se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA, MARIA c/GIANNI, JULIO T otros s/Filiación: Declarar rebelde a los herederos ausentes del causante, prosiguiendo el trámite sin sus representaciones, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. 2126/09). Carla S. Gallardo, secretaria.

§ 11 123150 Feb. 1º Feb. 3

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4º Nominación de Rosario, ha declarado rebelde al Sr. Adrián Franco D.N.I. 22.087.521, dándosele por decaído el derecho dejando de usar dentro de los autos caratulados FRANCO, ADRIAN c/PENNESSI, SILVINA s/Divorcio; Expte. Nº 3426/07.

§ 11 123192 Feb. 1º Feb. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se cita a Pedro Villalba para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VILLALBA PEDRO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 483/10. Rosario, 21/08/10. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 112800 Feb. 1º

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de GERARDO ABEL SANCHEZ, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2.010. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario); Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez). Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 15 124032 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de NORMA LUISA PETRI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Diciembre de 2.010. Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Dra. María de los Milagros Lotti (Juez). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 124033 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TALER RUBEN FELIPE. Expte. N° 3092/10, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto. Rosario, 15 de Setiembre de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Expte. N° 3092/10. Rosario, 21 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Amsler, Dra. Passero. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 123738 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/KAGEL LIDIA BEATRIZ s/Apremio, Expte. N° 2461/10, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: Rosario, 29/07/10. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Fdo. Dr. Amsler, Dra. Fabbro. Rosario, 15/11/10. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Rosario, 20 de diciembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 123737 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. Liliana Peruchet, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/KOVAL, LILIANA s/Ejecutivo; Expte. N° 103/08, se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe a continuación a sus efectos: "Rosario, 19 de Febrero de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copia simple. Por iniciado juicio ejecutivo. Resérvese en Secretaría la documental adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Decrétase la Inhibición General de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 13.000, por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Notifíquese a las partes en el domicilio real la opción prevista en el art. 8 de la ley 11.622. (Ley Mediación Judicial). Expte. N° 103/08. Fdo: Dr. Hernán G. Carrillo, Juez. En suplencia. Dra. Liliana Peruchet, Secretaria. Se deja constancia que se expide el presente sin cargo de reposición por ser la actora una empresa del Estado Provincial. Secretaría, 21/9/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 123552 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/GÜEMES, RAFAEL OSCAR s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 683/06, se ha ordenado publicar por edictos, el siguiente decreto que se transcribe a continuación a sus efectos: Rosario, 15 de Octubre de 2.010. Cítese a Rafael Oscar Güemes, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de declarárselo rebelde. (Expte. N° 683/06). Fdo: Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Se deja constancia que se expide el presente sin cargo de reposición, por ser la parte actora una empresa propiedad del Estado Provincial de conformidad con lo establecido con la Ley Provincial N° 10.014. Secretaría, Diciembre, 20 de diciembre de 2.010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 123553 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a LAURA UNANUE y/o AURORA UNANUE y/o MARIA ESTHER UNANUE y/o PELAYO MANUEL URQUIZU y/o VANZINI S.R.L. y/o JOSE FRIDLAND y/o SOFIA FRIDLAND y/o B. OSELLA, en sus carácter de propietarios o poseedores de los lotes de terrenos situados en la localidad de Roldán, depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, inscriptos al T° 190/194, F° 79/275, N° 124766/185476 del Registro General de la Propiedad para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/UNANUE y/u Ots. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1079/10, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución

que seguidamente se transcribe: "T° 46 F° 269, N° 2705. Rosario, 10 de Noviembre de 2010. Y Vistos y Considerando: Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que deberá certificarse en Secretaría. Agréguese la boleta colegial y las constancias acompañadas. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase embargo por el monto de \$ 7.032,40 sobre el bien denunciado, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber". Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 14 de Diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 123236 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición de la Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados "ROTGER JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. N° 1177/01, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19/11/10. Por presentado informe y proyecto de distribución final (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. N° 3637. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Luciano Poggi en la suma de \$ 4.756. Regular los honorarios del Dr. Leandro Salvatierra en la suma de \$ 2.378. Regular los honorarios del C.P.N. Florentino César Gascón en la suma de \$ 16.647. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez). Sergio A. González, secretario.

S/C 123180 Feb. 1° Feb. 7

Por orden del Juez de 1° Inst. de Dist. en lo Civil y Comercial, 8° Nom. de Rosario, en autos "FOUREVENT S.R.L. s/Concurso Preventivo" (444/09) y "MOREL S.R.L. s/Concurso Preventivo" (902/09), se fijaron fechas el 14/03/11, 10 hs., para la audiencia informativa y 21/03/11 vencimiento del período de exclusividad. Rosario, 2/12/10. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 55 123228 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, secretaria de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro dentro de los autos caratulados: MIÑO, FELIPA c/MONTI, LUIS MARIA y Otros s/Escrituración, Expte. N° 931/08, se notifica a los Sres. Hugo Horacio Monti y Luis María Monti y/o sus sucesores lo siguiente: Rosario, 8 de septiembre de 2010. Escrito 9079/10: Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Téngase presente la cesión de derechos informada, hágase saber al demandado. Procédase por secretaria a recaratular los presentes. Notifíquese por cédula. Reponga poder especial. Dese noticia a la Mesa de Entrada Unica en lo Civil y Comercial. (Expte. N° 931/08). Rosario, 25 de Noviembre del 2010. Secretaría, 13/12/2010. Liliana Peruchet

de Fabbro, secretaria.

§ 11 123152 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados LOZA, HECTOR R. s/Pedido de Propia Quiebra" (e.n. 318/10), mediante resolución N° 2404 de fecha 27/12/10 se dispuso ampliar la resolución N° 1689/10 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico el C.P.N. Marcelo Benjamín Veiser quien aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Presidente Roca N° 1564 de esta ciudad. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 28/03/11 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 10/05/11 y el 22/06/11 el informe general. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 123151 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos: "SUAREZ, PABLO A. c/REBOLI, EDUARDO D. s/Usucapión, Expte. 333/08, se notifica la resolución N° 2581 dictada en los autos referidos: Rosario, 10 de noviembre de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, teniéndose por acreditada la prescripción adquisitiva invocada respecto del inmueble designado, ordenándose la inscripción del correspondiente inmueble en el Registro General a nombre del accionante, a cuyos fines deberá oficiarse. Costas a la actora, conforme Táctica Procesal, Jorge W. Peyrano, Pag. 67/71. Insértese y hágase saber. (Fdo.) Liliana Reynoso, (Secretaria). Luis Ramunno (Juez). Suárez, Pablo c/Reboli, Eduardo D. s/Usucapión, Expte. 333/08. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 11 123148 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. de Rosario, Dr. Ramunno, Secretaría a cargo de la Dra. Reynoso y dentro de los caratulados "POGGIOLI, DARIO s/Propia Quiebra", Expte. 408/05, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 2944. Rosario, 20/12/10. Y Vistos; Los presentes caratulados: "Poggioli Dario s/Propia Quiebra", Expte. 408/05. Y Considerando; Las constancias de autos, lo manifestado por la Sindicatura y lo normado por el Art. 231, 2° párr. L.C.Q., es que, Resuelvo: Declarar la conclusión de la presente Quiebra difiriendo el consiguiente cese de todos sus efectos patrimoniales y personales hasta el efectivo cumplimiento que se fija en un plazo improrrogable de 20 días a partir de la presente resolución de los sellados y aportes correspondientes. Publíquense los edictos de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Ramunno (Juez). Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 123146 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que por decreto de fecha 17 de diciembre de 2010, se ha dispuesto: Proveyendo escrito cargo 13993/10: Como está ordenado. Proveyendo escrito cargo 14003/10: Por formulado proyecto de distribución e informe final, téngase presente. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. e. 1511/06. Rosario, 28 de Diciembre de 2010. Autos: BENITEZ, MATILDE s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1511/06. Mónica L. Gesualdo, secretaria.
S/C 123248 Feb. 1° Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación Dr. Jorge N. Scavone, secretaria del autorizante en los autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/FERREYRA FLORENCIO LINDOR y LEONARDI NOEMI LUJAN

s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 775/10 se ha dictado lo siguiente: Nº 255, Rosario 20 de Febrero de 2009. Vistos y Considerando... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 452 subs. y ccdt. del C.P.C.C. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada anótese la inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 290 C.P.C.C.), hasta cubrir la suma de \$ 4.050,44, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Oficiése a los fines peticionados. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o a la persona que éste designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (147). Fdo: Dr. Martín, Lavaca. Rosario, 03/09/10. Por recibidos. Por ampliada demanda, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Leonardi Noemí Luján por edictos y al domicilio real si se conociere en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Expte. Nº 597/09. Fdo: Dr. Jorge Scavone. María Belén Baclini (en suplencia). Rosario 15 Sep. 2010. Ampliando el decreto que antecede. Cítese y emplácese a los herederos de Ferreyra Florencio Lindor por edictos y al domicilio real si se conociere, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Fdo: Dr. Scavone. Gesualdo. Se cita y emplaza a los herederos de Leonardi Noemí Luján llamados María Florencia, Cecilia Paula, María Laura y Nerina Ferreyra y a los herederos de Florencio Lindor Ferreyra en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Rosario, noviembre 24 de 2010. Publicación sin cargo (Art. 45 ley 10.014). Rosario, 1° de diciembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 123164 Feb. 1° Feb. 3

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, en los autos caratulados EMPRESA PROVINCIA DE LA ENERGIA c/MORENO HUGO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 353/09, ha dispuesto: Rosario, 20 de agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Expte. Nº 353/09. Fdo. Dra. D. M. Giles (Jueza), Dr. S.

A. González, secretario. Moreno Hugo D.N.I. N° 6.038.745. Sergio A. González, secretario.
S/C 123182 Feb. 1° Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, en los autos caratulados EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/GRAMONTE JOSE s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 80/10, ha dispuesto: Rosario, 23 de agosto de 2010. Cítese y emplácese a los herederos del demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. (Expte. N° 80/10). Fdo. Dr. N. O. García (Juez), Dra. M. B. Baclini, secretaria. Gramonte José D.N.I. N° 5.978.984. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.
S/C 123183 Feb. 1° Feb. 3

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, ha dispuesto dentro de los autos PALUDETTI OSVALDO (Su Sucesorio) s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra; Expte 139/07, la notificación por edictos por el plazo de 2 días de la presentación del informe final y proyecto de distribución parcial efectuado por la sindicatura, como asimismo de los honorarios regulados dentro de autos, por auto regulatorio N° 2200 que dispone: N° 2200, Rosario, 28 de octubre de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: regular los honorarios del CPN María Andrea Truchi en la suma de \$ 11.585,12 (jus 48,78), a su patrocinante Dr. Luciano Daniel Carbajo en la suma de \$ 4.965,05 (jus 20,95) y a los Dres. Mario Holand y Silvana García, patrocinantes del fallido, en la suma de \$ 7.092,36 (jus 29,86) en proporción de ley. Todo con interés de la tasa pasiva capitalizada que publica el BCRA para las operaciones de descuento de documentos a 30 días. Notifíquese a cada titular, Dése vista a Caja Forense. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL por el término de 2 días. Insértese y hágase saber y oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el art. 272 LCQ, con atenta nota. Se deja constancia de la gratuidad por imperio del art. 273 Inc. 8 ley 24.522. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 28 de Diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.
S/C 123250 Feb. 1° Feb. 2

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Scavone ha dispuesto dentro de los autos COLAZO MARIO NESTOR (SINDICATURA) c/NUÑO EVANGELINA y/o Otros s/Simulación; Expte. 409/10, la notificación por edictos a los Sres. Oscar Lino Padován D.N.I. 13.488.949 y Fabiana Edith Sánchez D.N.I. 17.637.749, de los siguientes decretos dictados en autos: Rosario, 09/06/10. Por presentado y domiciliado, con patrocinio letrado. Por interpuesta la acción que expresa y subsidiaria demanda de cobro de pesos. Otórguesele al presente el trámite ordinario. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida prueba. Por formuladas reservas. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Otro más: Rosario 1° julio 2010, Al escrito número 6941: No habiendo comparecido Oscar Lino Padován y

Fabiana Edit Sánchez de Padován a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebeldes. Al escrito N° 6964: Por presentado, domiciliado y por parte. Previamente, acompañe reposición del poder especial acompañado y boleta de actuación colegial. Se deja constancia de la gratuidad de la presente publicación por imperio del art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquese edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 28 de Diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 123249 Feb. 1° Feb. 3

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, en los autos caratulados LUCCON LILIANA c/SCIRICA ROSA y/u Otros s/Usucapión, Expte. 457/10, ha dispuesto: Rosario, 26/11/10. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde. Expte. 457/10. Secretaría, 14 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 11 123245 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica a Herederos de Guillermo Fernando Puente y Roberto Puente, Andrés Gumersindo Isidoro Puente, Jacinta Margarita Purificación Puente, Felix Jorge Puente y Catalina Arroyo los términos de la resolución que seguidamente se transcribe: Rosario, 2 de diciembre de 2010. Atento lo petitionado, para sorteo de curador ad hoc designase la audiencia del día 23 de febrero de 2011 a las 8 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. N° 73/09), todo ello dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/PUENTE ROBERTO y/u Ots. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 73/09. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 16 de Diciembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 123235 Feb. 1° Feb. 3

Se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGO BISIO S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 653/00 de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, la empresa concursada ha propuesto la cancelación anticipada de las cuotas de capital pendiente de pago a la fecha, para acreedores quirografarios categorías Fleteros y Proveedores cuyo vencimiento fuera previsto originalmente para el mes de Abril de 2011 y Abril de 2012, respectivamente. En consecuencia de ello la concursada pone a disposición de los acreedores comprendidos, la cancelación de los importes de las cuotas citadas, con más un interés del 6% anual calculado desde la homologación del Acuerdo Preventivo (22/03/02). Los pagos se realizarán en el domicilio de calle Ayacucho 4460 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 33 123230 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación a cargo del Dr. Federico Amsler, secretaría Dra. Mabel Fabbro, por Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Del Valle Babilo Ileana s/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 971/08 se ha dispuesto publicar por Edictos a la demandada Del Valle Babilo Ileana D.N.I. Nº 30.406.934 lo siguiente: Nº 9582, Rosario, 26 oct. 2010. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por la Ley Nº 12.851; Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Alicia Righetti por los trabajos realizados en la suma de pesos 310 (unidades Jus 1,31) e intereses tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; los que serán abonados por quien corresponda. Vista a la Caja Forense, Insértese. Hágase saber. Autos: E.P.E c/DEL VALLE BABILO s/Ej. 971/08. Fdo: Dr. Amsler. Fabbro. Publicación sin cargo art. 45 Ley 10.014. Rosario, 17 de diciembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 123166 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación, se hace saber que en los autos: LUKASIONAS FABIAN ALBERTO s/Pedido de Quiebra; Expte. Nº 979/09, se ha dictado la Quiebra por medio del auto Nº 2006 de fecha 04/10/10 que se transcribe: Y Vistos:... y Considerando:... Declarar la quiebra de Fabián Alberto Lukasionas, argentino, D.N.I. Nº 17.817.606, con domicilio en Maipú 3560 de Rosario, Prov. Santa Fe. 2. Decrétese la inhibición general de la fallida. 3. Anótese la quiebra de la fallida, en los registros respectivos, oficiándose. 4. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. 5. Intímese a la fallida, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los hubiere. 6. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. 7. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 8. Oficiar a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 L.C. 9. La sindicatura deberá proponer la forma en que se liquidarán los bienes del fallido, en el término de quince días después de realizado el inventario. 10. Procédase dentro del término de 30 días a la realización de un inventario de los bienes del deudor, que comprenderá solo rubros generales. A tales fines désignase Incautadora a Alvarez Daniela María, con domicilio en Pte. Roca 825 6º of. 1 Tel. 4110280, quien deberá ser anoticiada telefónicamente o por cédula, para que concurra ante la Secretaria a su aceptación, en cualquier día y hora hábil de audiencia. 11. A los fines del sorteo del síndico, categoría "B", ofíciase a la Alzada. 12. Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 L.C., serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de los edictos. 13. Líbrense las comunicaciones correspondientes a los efectos del art. 7 de la ley 26.086. 14. Intímese a la fallida para dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, con apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del juzgado. Insértese y hágase saber. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 123080 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, secretaría del que suscribe, hace saber que en los autos

caratulados: MONTENEGRO LUCIO R. c/COSTANZA ANA MARIA s/Juicio de Escrituración, Expte. Nº 980/07, se ha dictado la presente: Tº 47, Fº 173 y Nº 3084. Rosario, 7 de diciembre de 2010. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instaurada, y en consecuencia, condenar a Ana María Constanza a escriturar el inmueble descripto a favor de la actora Lucio Roberto Montenegro, si ello fuere registralmente posible. II) Costas por su orden Insértese y hágase saber (Montenegro Lucio R. c/Costanza Ana María s/Juicio de Escrituración, Expte. Nº 980/07). Fdo. Dra. Sansó (Juez) Dra. Filippini (Secretaria). Rosario, 20 de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 11 123127 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario. se hace saber que: Agréguese los edictos acompañados. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del CPC); Expte. 791/09. Autos CIOCCA HORACIO c/TEMPO S.A. s/Demanda Ejecutiva; Expte. 791/09. Rosario, 17/12/10. Fdo: Dra. Sansó Juez, Dra. Agustina Filippini, secretaria.

§ 11 123078 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución de Circuito de la 2ª. Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/TORBIDONI, MA. DE LOS ANGELES s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 3221/08, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada María de los Angeles Torbidoni, para que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Rosario, diciembre de 2010. Fdo: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dr. Carlos Barés, secretario.

§ 11 123051 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito de la 4º Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en los autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CONIN S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. Y Otro s/Ordinario, Expte. Nº 1334/04, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada Conin S.A. Constructora Inmobiliaria S.A., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Auto Nº 2247. Rosario, 24/9/04. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito de la sustitución de poder acompañada. Por iniciada la acción que expresa Imprímase a la misma el tramite Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días y bajo los apercibimientos de ley. Bajo la fianza ofrecida, la que se constituirá en autos con acreditación de solvencia anótese la inhibición general de Conin S.A. y de Enrique A. Varisco hasta cubrir la suma de \$ 11.800, con más la de \$ 3.540 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre. Insértese y hágase saber. Rosario, noviembre de 2010. Fdo: Dra. Silvia Cicuto, Juez; Dra. Edith Caresano, secretaria.

§ 11 123052 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo Martínez Thoss, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Civil y Comercial, 4° Nominac de Rosario dentro de los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/RODRIGUEZ HERMINDA BEATRIZ y/o Otros s/Demanda Sumaria, Expte. N° 1864/08 que tramita por ante el juzgado mencionado, se ha ordenado publicar el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 15/10/10. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 29/11/10 a las 10 horas. Notifíquese por edictos, a publicar por dos días (Art. 77 de Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez); Dr. Jorge Ruiz (Secretario). Rosario, 02/12/10. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 21/02/11 a las 10 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 de Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez); Dr. Jorge Ruiz (Secretario). Yanina Di Paolo, secretaria subrogante.

§ 11 123300 Feb. 1° Feb. 3

La Juez del Juzgado de 1° Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "SANCHEZ LUIS ANGEL c/MARTINEZ VICTOR y Otros, s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 743/09 se ha dispuesto citar y emplazar a Víctor Fernando Martínez y Luis Jacinto Martínez a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 28 de diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 123303 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 6° Nom. de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en los autos "BANCO SUQUIA S.A. c/ARCAS, CLAUDIA A. s/Demanda Ordinaria", Expte. 316/02, se ha dispuesto: "Rosario, 10/12/10. Designase nueva fecha de audiencia para Reconocimiento de Documental: Por parte de la demandada fíjase audiencia para el día 14 de febrero de 2011 a las 10:30 hs. Confesional: En el que deberá concurrir la demandada designese audiencia para el día 14 de febrero de 2011 a las 10 hs. Notifíquese por cédula". En consecuencia, se hace saber que se ha citado al demandado Claudia Adriana Arcas para que comparezca a la audiencia de reconocimiento de documental y confesional del día 14 de febrero de 2011 a las 10,30 y 10 hs., bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/12/10. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 11 123363 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria; en los autos "SEDTA JORGE ANTONIO c/MANERO JOSE ANTONIO s/Usucapión", (Exp. N° 411/10), se cita y emplaza a José Antonio Manero, L.E. N° 2.906.762 y/o a sus sucesores universales o singulares y/o legatarios del mismo, que hubieran adquirido y/o les correspondan derechos con motivos de su fallecimiento, respecto del inmueble ubicado en calle Alvear 159 Bis de Rosario, el cual se encuentra inscripto por ante el Registro de Propiedades al T° 395 A F° 133 N° 143.270, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y

bajo apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 123304 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Juana Arias y Catalina Steimbruckner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CABALLERO, MARIA LUISA c/ARIAS, JUANA y Os. s/Escrituración" Expte. N° 985/08, dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y seguirse el juicio sin su participación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 123420 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 17° Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Martín, en los autos "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/NOCE, ANGEL s/Demanda Ordinaria", Expte. 1512/07, se ha dispuesto: "Rosario, 24/11/10. En la fecha se proveen las pruebas ofrecidas por las partes, debiendo producirse una vez consentido el presente decreto. De la actora (fs. 11): Documental: Téngase presente. Confesional y reconocimiento de documental: Se designa audiencia para el día 18 de marzo de 2011 a las 9 hs., bajo los apercibimientos de ley. Pericial caligráfica en subsidio: Téngase presente. Notifíquese por cédula". En consecuencia, se hace saber que se ha citado al demandado Angel Noce para que comparezca a la audiencia confesional y de reconocimiento de documental del día 18 de marzo de 2011 a las 9 hs., bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/12/10. María Fabiana Genesio, secretaria e/s.

§ 11 123362 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación Dr. Hernán G. Carrillo en los caratulados: MARIGLIANO GABRIEL U. Y OTRO c/RODRIGUEZ ROSELLI ROBERTO s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 756/03 se ha dispuesto: N° 2924. Rosario, 28 de septiembre de 2009. Y Vistos:... De Los Que Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia, teniendo por producida la posesión adquisitiva por prescripción promovida por los actores, ordenando otorgarles título supletorio de dominio de los bienes inmuebles relacionados en los Considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a los actores. Insértese y hágase saber. Y otro: N° 3918. Rosario, 17 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Y Considerando: Que entiendo que el pedido resulta procedente atento a las causales expuestas como fundamento de la petición. Que por ende, y teniendo en cuenta lo requerido por el Registro General Rosario, en cuanto a la ampliación de la Sentencia N° 2924 de fecha 28 de setiembre de 2009, cabe detallar la descripción del inmueble como "Dos lotes de terreno, los que de acuerdo al plano de mensura inscripto en el Depto Topográfico de Catastro SCIT Depto Rosario n° 39171 del año 1964 se encuentra señalados como lotes n° Nueve y Diez, situados en la ciudad de Funes, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, a saber: Lote N° Nueve, ubicado en calle Angel Zuloaga, entre Tomas de la Torre y Ruta Nacional N° 9, ubicado a los 50 metros de la Ruta Nacional N° 9 hacia

el Norte, compuesto de 10 m de frente al oeste por 40 m de fondo, encerrando una superficie total de 400 metros cuadrados, lindando al Oeste con calle Angel Zuloaga, al Norte con lote N° 8, al Este con lote N° 29 y al Sud con lote N° 10, todos del mismo plano y manzana, Lote N° Diez, ubicado en calle Angel Zuloaga, entre Tomás de la Torre y Ruta Nacional N° 9, ubicado a los 70 metros de la Ruta Nacional N° 9 hacia el norte, compuesto de 10 metros de frente al Oeste, por 40 metros de fondo, encerrando una superficie total de 400 metros cuadrados, lindando: al oeste con calle Angel Zuloaga, al norte con el Lote 9, al Este con lote N° 28 y al Sud con lote N° 11, todos de la misma manzana y plano. Resuelvo: Así declararlo. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 28 de diciembre de 2010. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 11 123400 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, dentro de los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO F.O.E.T.R.A./74 c/CASTRO IRMA Y/O UNIDAD 63 PARCELA 01-29 MONOBLOCK 8 Y/O OT. s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 641/07, se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 13 de Diciembre de 2010. Para sorteo de Defensor, designase nueva fecha de audiencia para el día 22/02/11. (42) Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 11 123319 Feb. 1° Feb. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, en los autos denominados: "DIAZ, EVA DIANA c/BARRAQUERO, MIGUEL s/Escrituración", Expte. N° 549/27, hace saber el decreto del siguiente tenor: Rosario, 15 de diciembre de 2010, fíjase audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 14/02/11 a las 9 hs. (Expte. 549/07). Secretaría, Rosario, de diciembre de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 11 123428 Feb. 1° Feb. 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos de Doña Laura Unanue L.C. N° 1.036.610 y de Don Ricardo Aniceto Cárcamo L.E. N° 2.211.161, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos: "LEON, GRACIELA DELIA c/UNANUE LAURA y OTROS s/Escrituración", Expte. N° 135/10. Rosario, 23 de diciembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 123263 Feb. 1° Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: "MAIDANA, NORMA c/DIAZ, JOSE s/Escrituración. Expte. N° 1231/09, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 21 de Diciembre de 2010. A lo solicitado y las constancias de autos, e informada

verbalmente la Actuaría, en este acto que el/la demandado/a: Marcos Pergonet y Francisco Héctor Montes, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/s, decláreselo/s rebelde/s y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de dos días (art. 77 CPCC). María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 123297 Feb. 1º Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García se hace saber que en autos: "LESCANO, GUSTAVO s/Conversión a Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" Expte. Nº 484/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 3875 Rosario,. 28 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1º) Declarando la Quiebra del Sr. Gustavo Lescano, D.N.I. 25.410.471, con domicilio en calle Arenales 474 de Alvarez, Pcia. de Santa Fe. 2) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la ley 24.522). 3) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Pcia. de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 5) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 6) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 8) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 9) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 10) Manteniendo en el cargo de Síndico a la C.P.N. María Luisa Angelozzi. 11) Fijando el día 28 de marzo de 2011 para la presentación de nuevo Informe General. 12) Intimando al fallido que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 13) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 14) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la Ley de Concursos. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. 17) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 484/09) Fdo: Dr. Ivan Kvasina (Juez en Suplencia), Dra. María Baclini (Secretaria). Secretaría, 28 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 123267 Feb. 1º Feb. 7

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito de la 8º Nominación de Rosario de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/RODRIGUEZ PABLO D. s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1401/05 ha citado y emplazado al demandado Pablo Daniel Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 123392 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: ANZOATEGUI, SAMUEL c/VILA, GUILLERMO s/Escrituración. Expte. Nº 204/09", se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 14 de Diciembre de 2010. A lo solicitado y las constancias de autos, e informada verbalmente la Actuaria, en este acto que el/la demandado/a: Mercedes, María, Guillermo Salvador, Juan y Susana Gladys Vila, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/a, decláreselo/a rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales por el término de dos días (art. 77 CPCC). María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 123298 Feb. 1º| Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BRUNETTI, LUIS A. s/QUIEBRA" (Exp. 114/96), por auto Nº 3341 de fecha 27 de diciembre de 2010 se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Luis Alberto Brunetti, D.N.I. 12.944.982, ordenándose el levantamiento de todas las cautelares que pesan sobre el fallido con motivo de la declaración de quiebra. Asimismo se ha ordenado oficiar a los organismos que correspondan informando la conclusión de la quiebra y así también el cese de funciones de la Sindicatura. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 123258 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación, en los caratulados "MENEHINI OSCAR VALENTIN Su Patrimonio s/Hoy Quiebra", Exp. Nº 642/05; se ha resuelto por fijar las nuevas fechas hasta la cuál los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico, hasta el día 23/03/11; para la presentación del informe individual la del día 13/05/11 y para el informe general la del día 29/06/11. La sindicatura es Cont. Luis Angel Giovanetti con domicilio en 1º de Mayo 1026 y atiende en le horario de 10 a 12 y 16 a 20 hs. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 123262 Feb. 1º Feb. 7

Dentro de los autos caratulados: DOMINGUEZ, MARIO ALBERTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. 1025/10 se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada Ausencia con presunción

de fallecimiento. Publíquese Edicto citando al Ausente durante seis (6) meses una vez por mes designándose el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Dése intervención al Ministerio Público de Menores, Incapaces y Ausentes. Por el presente Edicto se cita al Sr. Mario Alberto Domínguez a comparecer dentro de los presentes autos en el término y bajo apercibimiento de ley. (Expte. 1025/10) Fdo. Hernán Carrillo (Juez), Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria). Rosario, 28 de diciembre de 2010. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

§ 15 123399 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados “EMPRESA 7 DE SETIEMBRE S.R.L. s/Quiebra”. Exp. N° 417/96 se informa que por decreto de fecha 27/12/10 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q., regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 123445 Feb. 1° Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se hace saber que en autos “AZORIN, PATRICIA s/Quiebra”, (Exp. 1055/97), mediante resolutorio N° 3367 de fecha 28 de diciembre de 2010 se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Patricia Dominga Azorín, D.N.I. 14.087.022, ordenándose el levantamiento de todas las cautelares que pesan sobre su persona, librándose los despachos pertinentes. Asimismo se ha dispuesto el cese de funciones de la Sindicatura y la comunicación de la conclusión de la quiebra a todos los organismos que correspondan. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 123446 Feb. 1° Feb. 7

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos “DELLA VEDOVA, ROSA ESCOLASTICA s/Propia Quiebra”, Expte. N° 1078/10, se ha dictado la Sentencia N° 3671 de fecha 28 de diciembre de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Rosa Escolástica Della Vedova, D.N.I. N° 14.081.641, con domicilio real en calle Bv. Avellaneda N° 586 y legal en calle España N° 991, Piso 2, Of. 6, ambos de Rosario. 2) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría “B”. El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 3) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 4) Oficiarse al S.C.I.T., para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 5) Ordenar a los representantes de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Prohibición de hacer pagos a la fallida,

los que serán ineficaces. 8) Oficiéase a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 9) Oficiéase a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Fijar hasta el 18/03/11 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 5/05/11. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 22/06/11. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiéase a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria". Rosario, 28 de diciembre de 2010. Publíquese sin cargo por cinco días. Jéssica M. Cinalli, secretaria.

S/C 123454 Feb. 1° Feb. 7

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, en los autos: ASOCIACION MUTUAL 18 DE JULIO c/CASINI VICTOR Y CHAVEZ SAUL s/Ejecutivo", Expte. Nº 1210/09, cita y emplaza a los herederos del Sr. Saúl Reinaldo Chávez D.N.I. 15.411.050, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la providencia que así lo ordena: "Rosario, 12/08/10. Atento a las constancias de autos y a tenor del art. 597 C.P.C., cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos de Saúl Reinaldo Chávez por edictos y por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber que en caso de no comparecer se procederá al sorteo de defensor de oficio. Dr. Néstor García, Juez a/c. Dr. Alfredo Farías, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de tres días (art. 73 C.P.C.C.). Dr. Ivan Kvasina, Juez. Dra. Liliana Peruchet de Fabro, Secretaría a cargo. Rosario, 14 de diciembre de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 11 123525 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos: ECHEVERRIA LADISLAO MAURICIO c/FABBRO ALFREDO ROBERTO s/Prescripción Adquisitiva. Expte. Nº 1274/05, se ha ordenado notificar: Resolución Nº 650/10, de fecha 30/04/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Ladislao Mauricio Echevarría el inmueble ut supra descripto, ordenado otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Imponiendo las costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber, (autos: "Echevarría Ladislao Mauricio c/Fabbro Alfredo Roberto s/Prescripción Adquisitiva)" Expte. Nº 1274/05. Fdo: Dr. Alfredo Farías, Secretario y Dr. Iván Kvasina (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/12/10. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 11 123529 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a PILLOUD Y CIA., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 151100-211624-0000-4, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PILLOUD Y CIA s/Ejecución Fiscal” (Expte. Nº 1230/09), bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif.). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 123503 Feb. 1º Feb. 7

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7º Nominación, hace saber que en autos: MALLIA, JORGE OSVALDO s/QUIEBRA”, Expte. Nº 473/91, se ha puesto de manifiesto en la Oficina, por el término de diez días el Proyecto de Distribución y el de Distribución complementaria del remanente presentados por la Sindicatura. Rosario, 28 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 123499 Feb. 1º

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. García, en los autos: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/HILBUJ, GRACIELA NOEMI s/Demanda Ordinaria”, Expte. Nº 854/04, se ha dictado sentencia Nº 964 de fecha 03/05/10, haciendo lugar a la demanda contra Hilbuj, Graciela Noemí, hasta que la parte actora perciba la suma reclamada con más los intereses y costas desde su efectivo pago, costas a la demandada. Asimismo, se concedieron en fecha 19/07/10 los recursos de apelación y nulidad planteados por la defensora de oficio. Rosario, 1º de Diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 123469 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Kvasina, en autos caratulados “BANCO MACRO S.A. c/GONZALEZ EDUARDO F. s/Demanda Ejecutiva” Expte. Nº 1211/08, se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos de Eduardo Faustino González por el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 26 de Octubre de 2010. Fdo: Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farías, Secretario. Sergio A. González, secretario en suplencia.

§ 11 123470 Feb. 1º Feb. 3

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: BANCO MACRO S.A. c/IMPALLARI DANIEL Y Otros s/Juicio Sumario” (Expte. Nº 1466/05), ha dispuesto fijar fecha de audiencia para absolución de posiciones por parte del demandado Daniel Impallari (L.E. Nº 8.444.206) para el día 22 de febrero de 2011 a las 8:30 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Gladys Noemí Giordano, Secretaria.

Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

§ 11 123440 Feb. 1° Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosarios dentro de los caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/TECMALEC S.R.L. s/Juicio Ejecutivo. (Expte. Nº 563/10), informa verbalmente la actuaria que la parte demandada TECMALEC S.R.L., no ha comparecido a estar a derecho pese a estar débilmente notificada, declárasela rebelde y sin dársele representación. Publíquense adictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11 123441 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor O. García, se hace saber que en autos: NAVARRO, LAURA BEATRIZ s/Propia Quiebra” Expte. Nº 950/10, se ha dictado el siguiente fallo: Nº 3930. Rosario, 30 de diciembre de 2010: Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1) Declarando la Quiebra de la Sra. Laura Beatriz Navarro, D.N.I. 14.050.037 con domicilio en calle Pasaje 1736 Nº 2862 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como “Pequeña Quiebra” atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, désígnase la audiencia del día 9 de febrero de 2011 a las 9 hs, oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs, domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que

en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendidas entre las 8 y 20 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 950/10). Fdo: Dr. Carlos Cadierno (Juez en suplencia). Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 30 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.
S/C 123520 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, en los autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/MEHDE, SILVIA s/Demanda Sumaria", Expte. 1518/05, se ha dispuesto: "Rosario, 11 de agosto de 2010. Informando verbalmente el Actuario que la demandada Silvia Mehde, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Fdo. Dr. Bonino (Juez), Dra. Martínez (Secretaria). Rosario, 30/12/10. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.
\$ 11 123477 Feb. 1º Feb. 3

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: QUINTEROS, MANUELA YOLANDA Y OTRO s/Autorización para Cremación" (Expte. Nº 1594/10), ha dispuesto: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días citando a la audiencia del día 23 de Febrero de 2011 a las 10 hs a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que intenta formalizar. Rosario, 30 de Diciembre de 2010. Mariana Fabiana Genesio, secretaria.
S/C 123480 Feb. 1º Feb. 2

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, hace saber que Vanina Eunice Miranda ha solicitado la modificación de su nombre, todo ello dentro de los autos: MIRANDA, DANIEL MIQUEAS s/Sumaria Información", Expte. 1113/09. El presente se publicará una vez por mes durante dos meses Rosario, 29 de diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.
\$ 11 123443 Feb. 1

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN ALDO AMENTA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.
\$ 15 123287 Feb. 1º Feb. 14

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de Don RIGO D'ANGELO, L.E. N° 2.123.923 y de Doña FELISA OLIVIERI, L.C. 2.379.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 123290 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ALFREDO GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 1437/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 123361 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: LUCERO LUCIO EPIFANIO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 980/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 123312 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: TAMAÑO AMELIA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 958/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 123311 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: PASCUTTI LUIS por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1017/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 123310 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: RODRIGUEZ JOSEFA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1092/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 123316 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: CASTAGNO MIGUEL ANGEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Expte. N° 1011/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.
\$ 15 123314 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: BERNASCONI IRMA y BERNASCONI SARA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 673/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 123318 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LISTRO PABLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 27 de diciembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 123394 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE SALVADOR ANELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 123397 Feb. 1° Feb. 14

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DOMINGUEZ RODOLFO JORGE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 123302 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO INMACULADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall Central de Planta Baja de Tribunales de Rosario. Rosario, diciembre de 2010. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 123411 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y comercial de la 6° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO GAGLIANO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 123409 Feb. 1° Feb. 14

EL Sr. Juez de Distrito de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALBERTO GARCIA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Giorgetti (Juez). Rosario, 8 de Setiembre de 2010.

§ 15 112851 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Amanda Vicenta Valente, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VALENTE, AMANDA V. s/Sucesión", Expte. Nº 1065/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 123268 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA VALIENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 28 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 123269 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JUAN PEDRO VALONGO y MARIA ESTHER TACCA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 123264 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: FELIPE SEGUNDO ROVETTO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 123265 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: SANTIAGO VAQUERO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 123266 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ SUSANA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 123259 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: RAFFO HUMBERTO L. s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1218/10, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raffo Humberto Luis L.E. 6.032.765, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales. Rosario, 21 de diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 123260 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDGAR ALBERTO OFICIALDEGUI y Doña ELSA ALBERTINA KISSLING, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de diciembre de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 123356 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BELLA ENEO FRANCISCO s/Sucesión. Expte. N° 1150/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Eneo Francisco Bella, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/12/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 123528 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO BERNASANI por

diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 15 123438 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CIPRIANO GOMEZ y de doña MARIA ANGELA ALARCON, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 15 123439 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de ESTEBAN CARLOS PANELLA por el termino de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29/12/10. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 123442 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL GAMBINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 30 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 123519 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORDERO MARIA ESTHER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1080/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 123487 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERRERO NESTOR LINO Y BLASCO DIONISIA CATALDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 793/10. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 123486 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: CARRIERES, RAUL LUIS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1238/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la

herencia de Don Raúl Luis Carrieres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia.- Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dra. Marta Gurdulich (Jueza). Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).

\$ 15 123502 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dona MARTHA RAQUEL PALAZZOLO y/o MARTA RAQUEL PALOZZOLO, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 28 de diciembre de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 123530 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BUTTICE NICOLAS s/Declaratoria de Herederos, Sucesión. Expte. Nº 1083/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Nicolás Buttice, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/12/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 123527 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elda Nélida Malo, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: MALO, ELDA NELIDA s/Sucesión. Expte. Nº 1401/10. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de diciembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 123468 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GLORIA MABEL NILDA OSSANNA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de diciembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 123479 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, PEDRO VICTOR y FERNANDEZ, LIDIA HAYDEE s/Sucesión. Expte Nº 1182/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Víctor Rodríguez y Lidia Haydeé Fernández, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 29 de diciembre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 123375 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Baltasar Gil y doña Celestina Vázquez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GIL, BALTASAR y VAZQUEZ, CELESTINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1058/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15 123321 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN BARBI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 123299 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOLORES NELIDA DEL VALLE, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 23 de Diciembre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 123099 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Rosario de la 15° Nominación dentro de los autos: "OTTAVIANO HECTOR A. s/Sucesión", Expte. N° 1118/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Alfredo Octaviano, D.N.I. N° 6.051.001, fallecido en Rosario, el 4 de Marzo de 2008, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de 10 días hábiles bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 20 de Diciembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 123162 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de JUAN PABLO GIRALT, L.E. N° 2.193.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 123159 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario,

llama a los herederos o legatarios de SEBASTIAN EMANUEL SOPEREZ, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Diciembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 123160 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LUIS ERNESTO ANDREIS y de doña ANTONIA ISIDORA GUZMAN, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de diciembre de 2010. Liliana Reynoso, secretaria. "Andreis, Luis E. y Guzmán, Antonia I. s/Sucesión", Expte. Nº 1163/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 123147 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Isabel Agüero, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "AGUERO MARIA ISABEL s/Sucesión", Expte. Nº 813/10. Rosario, Diciembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 123198 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sueldo Carlos Modesto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "SUELDO, CARLOS MODESTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1319/10, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 123170 Feb. 1° Feb. 14

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, ha dispuesto dentro de los autos: "RIVERO SALVADOR s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 811/10, la citación por edictos a los herederos, acreedores o legatarios de don Rivero, Salvador Andrés, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de las publicaciones por imperio del art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Secretaría, Diciembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 123247 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de doña NORMA CARMEN BLANKEMHORM, s/Declaratoria de Herederos, Expte Nº 1112/10. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Rosario, Diciembre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 123211 Feb. 1° Feb. 14

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: ROLDAN, RAUL ROGELIO s/Quiebra; Expte. Nº 758/97, se ha dispuesto por decreto de fecha 6 de Octubre de 2010 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución y por Auto Nº 3532 de fecha 16 de diciembre de 2010, se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 17 de Diciembre de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 123038 Feb. 1° Feb. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de GREGORIO FELIX BUSTAMANTE, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 123131 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de ROBERTO MARIO TETTAMANZI y CELIA IRIS CALVENTE, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 123130 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados FERRO, ANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1191/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Ferro, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 123037 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados SIRUR ELIDA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1239/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Elida Sirur, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 123040 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados BECHARA BALADI, NESTOR E. c/MONTESERI, NESTOR A. y Ot. s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1292/08, ha dispuesto notificar al demandado Néstor Martín Rozic por edictos la siguiente resolución: Rosario, 09-12-10. Y Vistos:... Resuelvo: 1 Mandando llevar adelante la ejecución contra los demandados, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2 Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3 Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicar la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 1292/08. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 11 123036 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TRANSITO ZAPATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Liliana M. Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 123132 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO PRIMO BARONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 23 de Diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 123047 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANFILIPPO, VITA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 123034 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña EMILIA ELENA RAMOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 27 de Diciembre de 2010. Sergio A. González, secretario.

§ 15 123069 Feb. 1° Feb. 14

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: BOMBA, OSVALDO FAUSTINO s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 1362/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Osvaldo Faustino Comba, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Diciembre de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 123686 Feb. 1° Feb. 14

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alesio Ronzani, de la Sra. Rosa Felisa Piva y de la Sra. María Mercedes Rozani, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. Autos: RONZANI, ALESIO, PIVA, ROSA FELISA y RONZANI, MARIA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1170/10. Firmat, 16 de diciembre de 2010. Dra. Sylvia Pozzi, Jueza; Dra. Laura Barco, secretaria.

\$ 15 123374 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Miguel Bertone, L.E. N° 6.132.319, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "BERTONE, JUAN MIGUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1301/10. Firmat, 21 de Diciembre de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 123212 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña SERAFIN DOMINGO CANE, para que comparezcan dentro del termino de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "Cane, Serafín Domingo s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1277/10. Firmat, 22 de Diciembre de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 123168 Feb. 1° Feb. 14

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

EL PODEROSO S.A. s/QUIEBRA (Expte. 1246/93). Ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 7 de la 1ª Nominación de Casilda a cargo del Dr. Lanata la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final correspondiente, que se resume: Concurso Especial (Expte. 1.726/95) Reserva art. 244 Ley 24.522. Monto total a distribuir: \$ 28.010,33 (pesos veintiocho mil diez con 33/100). Monto a distribuir entre acreedores con Privilegio Especial art. 241 inc. 3 Ley 24:522 \$ 1.795,75. Administración Provincial de Impuestos \$ 1.795,75; Retribución Serenos: Sr. Pablo Schwegler \$ 3.950, Sr. Germán Villarreal \$ 4.150; Depositario Judicial Dr. Segundo Pilot \$ 4.000. Reintegro de gastos Dr. Segundo Pilot: \$ 108. Depositario Judicial C.P. Liliana M. Centenaro \$ 4.000. Actuación Sindica en resguardo bienes de la masa \$ 9.906,58. Reintegro de gastos C.P. Liliana Centenaro: \$ 100. Producido Subasta 23/3/06 (Expte. 100/04). Monto total a Distribuir \$ 48.941 (pesos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno). Tasa de justicia y sellados \$ 1.468,23; Honorarios Síndico CP Liliana Centenaro \$ 18.000; Honorarios Dr. Edgar Rasino \$ 4.500; IVA y retenciones sobre honorarios \$ 7.650; IVA sobre bienes muebles \$ 131,03. Monto a distribuir entre acreedores con Privilegio Especial art. 241 inc. 2) \$ 623,97. Germán Villarreal (laboral) \$ 623,97. Monto a distribuir entre acreedores con Privilegio General art. 246 inc. 1) \$ 16.567,77. Germán Villarreal (laboral) \$ 13.823,78. Dr. Segundo Pilot \$ 2.743,98. El presente edicto se publica a los efectos del art. 218 de la ley 24.522. Secretaría, Casilda 17 de diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

S/C 123462 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: SCAGLIONE SANTIAGO c/LOPEZ SOLEDAD s/Demanda de Usucapión, Expte. 729/06 se bu dictado la siguiente resolución; N° 212, Casilda, 5 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Santiago Lorenzo Scaglione, D.N.I. N° 6.126.167 la parte indivisa que tiene y le corresponde a las demandadas, Sras. Soledad López y Gauna y Lilia López y Gauna sobre los inmuebles inscriptos al T° 20, F° 267, N° 18210, Dpto. Caseros y al T° 31, F° 783B, N° 42760, Dpto. Caseros, y que según plano para información posesoria registrada bajo el N° dupl. 837-c, del 27 de setiembre de 2006, suscripto por el Agrimensor Emmanuel Fernández resulta definido como: "un lote interno de terreno, situado en la zona urbana del pueblo de Arequito, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano respectivo con la letra "A" de la manzana N° 30. Ubicado en la esquina Este de la manzana citada con frente al Sud-Este y al Nord-Este, lindando con calle San Lorenzo y con calle L. N. Alem respectivamente. Mide 40 mts. por su lado Sud-Este por 50 mts. de frente y fondo en su lado Nord-Este, y 50 mts. al Nord-Oeste y al Sud-Oeste forma una línea quebrada en tres tramos a saber: Primero un lado de 10 mts., con frente al SO y linda con Eldo Garelo. A continuación un lado de 10 mts. con frente al SE y en dirección al NE que linda con propiedad de Santiago Lorenzo Scaglione y también forma con e! anterior un ángulo recto. Finalmente y cerrando la figura un tramo de 40 mts. en dirección al Sud-Este que linda con el Sr. Santiago Lorenzo Scaglione y linda: por su lado Sud-Este con la calle San Lorenzo, al Nord-Este con la calle Leandro N. Alem y al, Nord-Oeste con Ana María Biasizzo. Encierra una superficie total de dos mil cien metros cuadrados, es virtud de haber poseído por el tiempo y en las condiciones que establece la legislación vigente. 2)

Rechazar el pedido de prescripción adquisitiva solicitada sobre el inmueble inscripto al Tº 246, Fº 436, Nº 134407 Depto Caseros, por no corresponder el mismo a titularidad de la demandada. 3) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, siempre que las condiciones de dominio lo permitan, librándose a sus efectos el oficio respectivo. 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes acompañadas que sean las respectivas constancias de inscripción ante el AFIP y denunciada su situación frente al IVA. 5) Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario del lugar. 6) Insértese y hágase saber. Expte. 729/06. Fdo. Dra. A. Ana Anzulovich, Juez; Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 13,20 123565 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en autos: ISPANI VERONICA c/BANESEVICH JUAN ALBERTO s/Venia Judicial Supletoria para salir del País; (Expte. Nº 1108/10), se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 15 de diciembre de 2010. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido por derecho propio con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese las constancias acompañadas. Al pedido de autorización para viajar al exterior, traslado. Fecho, córrase vista al Defensor General. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. A. H. Lanata, Juez; Dra. C. C. Gómez, Secretaria subrogante. Casilda, 28 de Diciembre de 2010. Celia C. Gómez, secretaria subrogante.

\$ 13,20 123452 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos: FORMENTIN NELLY c/TORRESI ERNESTO s/Divorcio Vincular. Expte. Nº 647/09, se cita y emplaza a Ernesto Pedro Torresi L.E. Nº 6.542.966 a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos Tamaño, secretario.

S/C 123459 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos PERIN ANALIA D. c/PRIEMER LIDIA s/Impugnación de Maternidad; (Expte. Nº 389/08), se cita y emplaza a los herederos de Luis Santiago Perin, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos Tamaño, secretario.

S/C 123456 Feb. 1º Feb. 14

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANITA GASPARINI y don BIMBO MANONI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 20 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 123467 Feb. 1º Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don AURELIO OMAR MANONI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123378 Feb. 1º Feb. 14

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA ROSA ROMELIA FERRERO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 123413 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados "PESARESI MONICA A. s/PROPIA QUIEBRA". Expte. N° 866/01 se ha presentado en autos el Informe Final, y Proyecto de Distribución poniendo el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Casilda, 7 de diciembre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 123526 Feb. 1º Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTINEZ, ENELIDA TERESA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 13 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123466 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, secretaría a mi cargo y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BERDINI DELMEDE ANTONIO s/Sucesión, Expte. N° 708/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Berdini Delmede Antonio, por el término de 10 días hábiles para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 123447 Feb. 1º Feb. 14

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS CARLOS NOCELLI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 27 de diciembre de 2010. Carlos F.

Tamaño, secretario.

\$ 18 123381 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Clelia Carina Gómez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NELBI ANGELA MONTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123444 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro H. Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE MARCOS SCONFianza y ELSA OLGA ROCCO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123430 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro H. Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SARA ANA TORTUL, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123432 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro H. Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DIONICIO FERREYRA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 123433 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANTONIO ELEUTERI y ROBERTO NAZARENO ELEUTERI, por el término de diez días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 123425 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANTONIO PAPICH, por el

término de diez días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 123391 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ERMILIO ORNELIO ELEUTERI, por el término de diez días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 123387 Feb. 1° Feb. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Circuito Judicial N° 6 con asiento en Irigoyen N° 227 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana M. Iglesias, Secretaría de la Dra. María Elena Pujol; se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. SAMUEL PLACHIK, para que comparezcan a estar a derecho en los autos del rubro bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor de oficio (Art. 597 C.P.C.C.). Se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe por el término de 10 (diez) días, como así también en los Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Diciembre de 2010. Autos: TERRANEO, NELIDA AIDA c/PALCHIK, NESTOR MARIO y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 736/10). María Elena Pujol, secretaria.

§ 15 123508 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: MIJOVILOVICH JORGE OMAR s/Conv. Conc. Preventivo", Expte. N° 707/10 por sentencia N° 2061 del 13/12/10 se hizo lugar a la conversión de la quiebra, y en consecuencia se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Jorge Omar Mijovilovich, D.N.I. N° 17.430.462, con domicilio real en calle 14 N° 576 de la ciudad de Las Parejas, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. 2) Confirmar como Síndico al C.P.N. Carlos Omar Silvestri quien constituyó domicilio en calle Lavalle 554 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, Tel/Fax 0341 4825869, con horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., y quien designara letrado patrocinante al Dr. Alejandro Gurfinkel con domicilio legal en calle Italia 1905, Piso 1, Ofic. B de la ciudad de Rosario. 3) Determinar la fijación de las siguientes fechas: El día 31/03/11 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; el día 19/05/11 para que la sindicatura presente los informes individuales; el día 07/07/11 para la presentación del informe general (Art. 14 inc. 9 L.C.Q.); el día 22/12/11 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 15/12/11 para

la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 10 L.C.Q.); Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Forense. Fdo Juez Subrogante Dr. Vicente Militello, Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, 29 de diciembre de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 93 123541 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/JURI JULIO SALOMON s/Apremio Fiscal, Expte. 2013/08 se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2869. Cañada de Gómez, 23 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus costas e intereses. Aplicar al capital reclamado un interés desde la mora y hasta el momento de su efectivo pago equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días. Costas a la demandada. Los honorarios del profesional interviniente serán regulados una vez practicada la planilla de la actora. Insértese y hágase saber. Fdo. Secretaria, María Elena Pujol y Dra. Liliana Marta Iglesias, Jueza. María Elena Pujol, secretaria.

§ 11 123045 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, en suplencia, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIO CASADEI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 123102 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, en suplencia, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUANA SANTINA MAZZIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 123104 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, en suplencia, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MORA HUGO y VISANI ELBA y/o VISSANI ELBA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 123105 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUCIA BORDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 123108 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTELA SALVINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 123107 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IRMA VALDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 123106 Feb. 1° Feb. 14

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación del Distrito Judicial N° Seis de la Pcia. de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos y/o acreedores y/ legatarios del causante llamado ATILIO NAZARENO SERGOLINI COLOCCINI y/o ATILIO NAZARENO SERGOLINI y COLOCCINI y/o ATILIO NAZARENO SERGOLINI, titular del DNI N° 06.166.742, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 21 de diciembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 123109 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FLORENCIA BEZOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 123542 Feb. 1° Feb. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Nora Baró, se hace saber que en los autos caratulados: ZEBALLOS ADRIAN MARCELO s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra”, Expte. N° 250/09, por resolución N° 2717 de fecha 15/12/10, se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Adrián Marcelo Zeballos, D.N.I. 14.510.693, con domiciliado en Giachino S/N, de Luis Palacios, Dpto. San Lorenzo. 2) Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3) Ordenar, conforme a lo dispuesto en el art. 253 inc. 7) L.C.Q., que continúe en sus funciones la sindicatura ya designada en autos, con funciones indicadas en el art. 254, quien asumirá además el carácter de liquidadora falencial. 4) Disponer la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de comercio y Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar al fallido y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, librándose a tal fin los despachos respectivos. 6) Prohibir se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7) Ordenar se intercepte la correspondencia del fallido y se entregue a la sindicatura, oficiándose a sus efectos. 8) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ. 9) Intimar al fallido a que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación contable en su poder, si existiera. 10) Designar al Juez Comunal de Luis Palacios a fin de que realice el inventario correspondiente a los bienes del fallido en el término de 30 días, el que comprenderá solamente rubros generales y se hará a los fines de la inmediata incautación de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 88 inc. 10) y 177 de la L.C.Q. 11) Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos patrimoniales contra la fallida, salvo las excepciones del art. 132 de la LCQ, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 12) Ordenar se publiquen los edictos que dispone el art. 89 de la LCQ. 13) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el concurso preventivo fracasado, que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. 14) Fijar la fecha 30 de marzo de 2011 para que la sindicatura presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15) Ordenar la realización de los bienes del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, de conformidad con lo prescripto por el art. 204 de la LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. Insértese, dése copia y hágase saber. Se hace saber que la sindicatura es el CPN Diego Eduardo Brancato, con domicilio en Urquiza 576 P.A. Of. 3 y 4, San Lorenzo, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. La presente publicación se realizará sin previo pago

de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. Nora E. Baró, secretaria.
S/C 123372 Feb. 1° Feb. 7

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Diciembre de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 123331 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña TERESA MESTRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Diciembre de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 123336 Feb. 1° Feb. 14

En los autos caratulados: STUMPO, INOCENCIO FRANCISCO P. s/Declaratoria de Herederos, Sucesión; Expte. 1298/10 que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López, Secretaría de la Dra. Baró, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Inocencio Francisco Pedro Stumpo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2.010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 123346 Feb. 1° Feb. 14

En los autos caratulados: PASCUAL MARIO HECTOR s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1390/10) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Baró, se ha dispuesto llamar a los herederos, creadores y legatarios Pascual Mario Héctor, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 123343 Feb. 1° Feb. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TEMPERINI, DIEGO RAUL y Otros s/Apremio, Expte. 851/10, se

cita a Diego Raúl Temperini y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio GHC 448, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124051 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARAFONE, SILVANA LIDIA y Otros s/Apremio, Expte. 856/10, se cita a Silvana Lidia Carafone y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio DPM 895, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124052 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CINA, JOSE IGNACIO y Otros s/Apremio, Expte. 869/10, se cita a José Ignacio Cina y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio HGG 234-09, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124053 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LERA, CELIA BEATRIZ y Otros s/Apremio, Expte. 822/10, se cita a Lera, Celia Beatriz y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 201 AFT, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124055 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GONZALEZ, EMILSE BEATRIZ y Otros s/Apremio, Expte. 864/10, se cita a Emilse Beatriz González y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 557 CJV, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de

ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124056 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MONTARG S.A. y Otros s/Apremio, Expte. 861/10, se cita a Montarg S.A. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ECC 303-07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124057 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORTAGERENA, DARIO MAXIMILIANO y Otros s/Apremio, Expte. 857/10, se cita a Dario Maximiliano Cortagerena y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio GNJ 397, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124058 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ, ROBERTO EDGARDO y Otros s/Apremio, Expte. 855/10, se cita a Roberto Edgardo Rodríguez y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ABO 803, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 124059 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ, RUBEN ANGEL y Otros s/Apremio, Expte. 870/10, se cita a Rubén Angel Martínez y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 825 CSX, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de

la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 124060 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MAGLIANESI, ADRIAN OSVALDO y Otros s/Apremio, Expte. 860/10, se cita a Adrián Osvaldo Maglianesi y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 102 BFV, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 124061 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LAMBERTUCCI, LEANDRO y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1061/10, se cita a los señores Lambertucci Leandro Carlos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 5607/7, Sección San Lorenzo, Manzana 2, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123786 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DEGANO, ANGEL VICTORIO y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1053/10, se cita a los señores Degano, Angel Victorio y/o Enrique Jorge Julio y/o Martínez Marta Haydeé y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 9005/0, Sección Luzuriaga, Manzana 29, lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123785 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CIUDAD, LILIANA BEATRIZ y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1060/10, se cita a los señores Ciudad Liliana Beatriz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 1992/7, Sección Urbano, Manzana 17, lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123784 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOSA, IGNACIO y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1059/10, se cita a los señores Sosa Ignacio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 14879/1, Sección Iguazú, Manzana D, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123783 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TALTAVULL, ROMAN y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1058/10, se cita a los señores Taltavull Román Irineo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15635/6, Sección Barrancas, Manzana 007, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123780 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ANDINO, DELIA JESUS y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1054/10, se cita a los señores Andino Delia Jesús y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 6896/5, Sección Cafferata, Manzana E, lote 45B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123778 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEON, JACINTO LINO y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1058/10, se cita a los señores León Jacinto Lino y/o Kowalski Carlos Ignacio y/o Boaglio María Belén y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15630/7, Sección Los Horneros, Manzana 02, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123776 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA

CONSTITUCION c/JAIMES LUCIO y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1056/10, se cita a los señores Jaimes Lucio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7067/2, Sección Paoloni, Manzana LL, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123749 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALEMI, CRISTINA ROXANA y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1055/10, se cita a los señores Alemi, Cristina Roxana y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7111/2, Sección Paoloni, Manzana O, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123748 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MERALDI, JOSEFA DE y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1062/10, se cita a los señores Meraldi, Josefa de y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 3631/1, Sección Barrancas, Manzana 7, lote 5/2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123746 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAVIOLO, ALDO MANUEL y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1140/10, se cita a los señores Raviolo Aldo Manuel y/o Silva Norma y/o Glabor Alicia Andrea y/o Glabor Rafael Roberto y/o Glabor Stella Maris y/o Glabor Silvia Graciela y/o Glabor Miguel Angel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 10198/0, Sección Raviolo, Manzana 10, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123745 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ, GUILLERMO ARTURO y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1134/10, se cita a los señores Martínez Guillermo Arturo y/o titular actual y/o actual

contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15017/7, Sección Iguazú, Manzana D, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123743 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORIA, JOSE FABIAN y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1132/10, se cita a los señores Coria José Fabián y/o Gaitán Carlos Javier y/o Garfagnoli Silvana Lorena y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15004/5, Sección Iguazú, Manzana A, lote U29, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123734 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BARROZO, ERNESTO RAMON y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1133/10, se cita a los señores Barrozo, Ernesto Ramón y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15005/2, Sección Iguazú, Manzana A, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123732 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GARCIA, RODOLFO FABIAN y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1138/10, se cita a los señores García Rodolfo Fabián y/o Nuñez Juana Amanda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 13073/2, Sección Girolami, Manzana H, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123731 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VALDEZ, RAUL y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1137/10, se cita a los señores Valdez, Raúl José y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 12756/3, Sección S. Corazón, Manzana P, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de

2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123730 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DIAZ, MARCELO NEMECIO y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1136/10, se cita a los señores Díaz, Marcelo Nemecio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 13127/6, Sección San Lorenzo, Manzana 20, lote 06B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123729 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ, GUMERCINDO y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1139/10, se cita a los señores Gómez Gumercindo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 13021/1, Sección Girolami, Manzana E, lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123718 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BERTOLI, MARIO y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1131/10, se cita a los señores Bertoli Mario y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 12527/8, Sección S. Corazón, Manzana E, lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123713 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PIZARRO, CARLOS LUIS y/u OTROS s/Apremio, Expte. N° 1135/10, se cita a los señores Pizarro, Carlos Luis y/o Azcurra Juana Argentina y/o Camarasa Lorena Emiliana y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 15044/1, Sección San Lorenzo, Manzana 13, lote 5/2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 123716 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/STEEL, ENZO RAUL y/u OTROS s/Apremio, Expte. Nº 1141/10, se cita a los señores Steel, Enzo Raúl y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 15000/3, Sección Iguazú, Manzana A, lote U25, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123714 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/F. REYNOSO Y A. MEYER S.R.L. y Otros s/Apremio, Expte. 862/10, se cita a F. Reynoso y A. Meyer S.R.L. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio FIN 246-07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123616 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DI GIACINTI, SERGIO ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. 868/10, se cita a Sergio Antonio Di Giacinti y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio GEM 521-07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123617 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VACA, JOSE IGNACIO y Otros s/Apremio, Expte. 788/10, se cita a José Ignacio Vaca y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio WQY 741-03, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123619 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SINNER, OMAR CESAR y Otros s/Apremio, Expte. 853/10, se cita a Omar Cesar Sinner y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 313 CED, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123626 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez); dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORDOBA, NILDA IRENE y Otros s/Apremio, Expte. 863/10, se cita a Nilda Irene Córdoba y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 595 CSX, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123625 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez); dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AVALOS, ELBA ROSA y Otros s/Apremio, Expte. 819/10, se cita a Avalos, Elba Rosa y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio FIE 602-04, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123624 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SCIAPICHETTI, DIEGO PABLO y Otros s/Apremio, Expte. 865/10, se cita a Diego Pablo Sciapichetti y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 689 DJT, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123623 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIORGI, FABRICIO ALBERTO y Otros s/Apremio, Expte. 818/10, se cita a Fabricio Alberto Giorgi y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio WCX 072-01, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123622 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GUALTESI, MARIELA ALEJANDRA y Otros s/Apremio, Expte. 859/10, se cita a Mariela Alejandra Gualtesi y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 322 CED, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123621 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BELLEGLIA, CARINA CLAUDIA y Otros s/Apremio, Expte. 858/10, se cita a Carina Claudia Bellegia y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 006 CED, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123620 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LANZON, RAUL Y OTROS s/Apremio", Expte. 816/10, se cita a Raúl Lanzón y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0446AKT03 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término, de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123573 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ, RICARDO WALTER Y OTROS s/Apremio. Expte. 787/10, se cita a Ricardo Walter Gómez y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0695CJV00, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123574 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARANDA, GUILLERMO ARIEL Y OTROS s/Apremio", Expte. 801/10, se cita a Aranda, Guillermo Ariel y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio 266 BFV, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123575 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CINALLI, VALERIA ANA Y OTROS s/Apremio, Expte. 795/10, se cita a Valeria Ana Cinalli y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO 180 CED 05, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123576 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BOSSA, MONICA SILVIA Y OTROS s/Apremio", Expte. 814/10, se cita a Bossa, Mónica Silvia y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0474BUW07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123577 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CHILLURA, VICENTE Y OTROS s/Apremio, Expte. 867/10, se cita a Vicente Chillura y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio BPA 065-02, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123570 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PONTE, ENRIQUE CARLOS Y OTROS s/Apremio, Expte. 800/10, se cita a Enrique Carlos Ponte y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0963BNA07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123571 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PIROLA, MARIA CRISTINA Y OTROS s/Apremio, Expte. 801/10, se cita a María Cristina Pirola y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ASZ-608-00, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123572 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AGUIRRE, VIVIANA ROSANA s/Apremio, Expte. 820/10, se cita a Viviana Rosana Aguirre y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO 382CED 05, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123569 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ZERDA, EVA ESTER Y OTROS s/Apremio, Expte. 785/10, se cita a Eva Ester Zerda y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AMJ 418, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 25 de Noviembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 1232568 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TALLERES METALURGICOS DELTA S.R.L. y otros s/Apremio", Expte. Nº 1310/08, se cita a los señores Talleres Metalúrgico Delta S.R.L. y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 6096/2, Sección Donatti, Manzana A, lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123579 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARROCHI UMBERTO ROSA y OTROS s/Apremio", Expte. Nº 1276/08, se cita a los señores Umberto Rosa Marrochi y/o Abel David Marrochi y/o Adelina Pura Marrochi y/o Celida Marrochi y/o Ricardo Miguel Marrochi y/o Rogelio Manuel Marrochi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 164/4, Sección Urbano, Manzana 22, lote 06A, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Diciembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 123578 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Don Eduardo Alberto Murialdo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MURIALDO EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1130/10. Villa Constitución, 27 de diciembre de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 15 123586 Feb. 1º Feb. 14

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª

Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: PEDICINI JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1316/10, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Pedicini, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de diciembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 123588 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GONZALEZ, MANUEL EDUARDO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1630/08, se cita a los Sres. Manuel Eduardo González y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 8761/9, Sección Luzuriaga, Manzana 19, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 25 de Octubre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123065 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SISA, LAUREANO ALBERTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1543/08, se cita a los Sres. Laureano Alberto Sisa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 7148/0, Sección Paoloni, Manzana R, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123035 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SUCESION ARIZAGA FRANCISCO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1546/08, se cita a los Sres. Sucesión Arizaga Francisco y/o Héctor Gómez y/o Laura Aguilar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón Nº 7262/9, Sección Arizaga, Manzana B, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123039 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a

cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ, ROQUE y Otros s/Apremio, Expte. N° 1680/08, se cita a los Sres. Roque Martínez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 9453/2, Sección San Lorenzo, Manzana 19, lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123041 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARRERAS, JOSE RAMON y Otros s/Apremio, Expte. N° 1683/08, se cita a los Sres. José Ramón Carreras y/o María Luisa Carreras y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 10119/6, Sección Raviolo, Manzana 4, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123042 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VERGARA, VICTORIO ORLANDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1704/08, se cita a los Sres. Victorio Orlando Vergara y/o Gloria Avile y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7638/0, Sección P. Galotto, Manzana 15, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123044 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CONTRERAS, LIDIA ELENA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1691/08, se cita a los Sres. Lidia Elena Contreras y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7491/4, Sección P. Galloto, Manzana 8, lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123048 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ, LUIS y Otros s/Apremio, Expte. N° 1669/08, se cita a los Sres. Luis Rodríguez y/o Roberto Rodríguez y/o Segundo Nicolás Lezcano y/o Ana María Cacchiarelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 6977/3, Sección Paoloni, Manzana J, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 24 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123049 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LAGRU, DELIA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1678/08, se cita a los Sres. Delia Lagru y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 9240/3, Sección Luzuriaga, Manzana 27, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 24 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123050 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NIS, PEDRO ALFREDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1544/08, se cita a los Sres. Pedro Alfredo Nis y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7150/6, Sección Paoloni, Manzana R, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 24 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123053 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AUBERT, LUIS RAUL y Otros s/Apremio, Expte. N° 1551/08, se cita a los Sres. Luis Raúl Aubert y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7340/3, Sección P. Galotto, Manzana 3, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del

presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 24 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123056 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RIOS, LEON y Otros s/Apremio, Expte. N° 1646/08, se cita a los Sres. León Ríos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7071/4, Sección Paoloni, Manzana M, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123059 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BEDINELLI, AGUSTIN y Otros s/Apremio, Expte. N° 1652/08, se cita a los Sres. Agustín Bedinelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7050/8, Sección Paoloni, Manzana LL, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123061 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ROMAN, CARLOS GUIDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1660/08, se cita a los Sres. Carlos Guido Román y/o Pablo Arturo Zuliani y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 6939/3, Sección Paoloni, Manzana F, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 123064 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: OLOBARDI RUBEN c/UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N° 4, s/Demanda Laboral, Expte. 715/03 y OLOBARDI RUBEN c/UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N° 4 s/Ejecución de Sentencia, Expte. 717/10, se cita y emplaza a los herederos de Rubén

Olobardi por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco después de la última publicación, conforme Art. 73 y 67 y C.C. del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. La presente se encuentra exenta de pago de todo gravamen y/o sellado. Villa Constitución, Diciembre de 2010. Dora Diez, secretaria.

S/C 123119 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "PARDO S.A. c/EMPEDOCLE CLAUDIO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1008/02, se ha dictado la providencia que antecede: Villa Constitución, 10 de Septiembre de 2010. De manifiesto en la Oficina planilla practicada que asciende a \$ 1.798,63 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Secretaría, 28 de Octubre de 2010. Diógenes D. Drovetta, Juez, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11 123212 Feb. 1° Feb. 3

La Sra. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN BAUTISTA DEL CANTO y TERESA SANTINA ODERA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Diciembre de 2010. Dora M. Diez, secretaria.

§ 15 123177 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se llama a los acreedores, herederos y/o legatarios de don ESTEBAN ENRIQUE RIQUELME L.E. N° 2.035.540 y JULIANA LUISA GARCILAZO L.C. N° 1.499.175, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Villa Constitución, Noviembre de 2010. Dora Diez, secretaria.

§ 15 123251 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: ACOSTA MONICA FABIANA s/Sucesión" Expte. N° 1336/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mónica Fabiana Acosta por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Diciembre de 2010. Dora Diez, secretaria.

§ 15 123460 Feb. 1° Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: PASCUCHI GRACIELA BEATRIZ s/Sucesión. Expte. N° 1359/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Graciela Beatriz Pascuchi por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Mirta G. Armoa,

secretaria.

\$ 15 123461 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: FERNANDEZ MANUEL ABEL s/Sucesión, Expte. N° 1353/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Manuel Abel Fernández por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Diciembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 123463 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Carlos Dotta, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 20 de Diciembre de 2010. Autos: DOTTA JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 418/10. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 123458 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados DI PAOLO, MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1265/10, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de María Di Paolo, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 21 de Diciembre de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 123464 Feb. 1° Feb. 14

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Jorge M. Meseri, Secretaría del autorizante, y dentro de los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CANAR AGROPECUARIA S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 15/10) se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Canar Agropecuaria S.R.L., hasta tanto el acreedor Nuevo Banco de Santa Fe S.A. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 de CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Dr. Jorge Meseri (Secretario). Rufino, 22 de diciembre de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 123516 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don LUIS CARMELO FERRANDO y MARIA LUCIA TEALDI, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1195/10. Rufino, 27 de Diciembre de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 123540 Feb. 1° Feb. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y laboral del Distrito Judicial N° 8 de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Esandi Lydia Beatriz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: ESANDI, LYDIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos, Sucesión. Expte. 663/10. Secretaría, Setiembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 123721 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Nereo Santiago Ansaloni, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ANSALONI, NEREO SANTIAGO. Sucesión. Expte. N° 1599/10. Melincué, 29 de diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 123589 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Estanislao Surraco, se hace saber que en los autos caratulados: LIENDO HECTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1617/10, en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Liendo Héctor José LE. 6.526.231, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 11 123815 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y GAS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUE LDA. c/FERRARI

ROGELSO RAUL s/Apremio", Expte. Nº 566/10, se ha resuelto lo siguiente: "Nº 3439. Melincué, 6 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Resuelvo: No habiendo sido observada la planilla de capital, intereses y costas practicada a fs. 22, apruébase la misma la que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cinco con cuarenta y ocho ctvos. (\$ 4.395,48). Notifiquen empleado notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Estanislao Surraco (Secretario). Melincué, diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 123189 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y GAS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUE LDA. c/FERRARI ROGELIO RAUL s/Apremio", Expte. Nº 567/10, se ha resuelto lo siguiente: Nº 3440. Melincué, 6 de Diciembre de 2010. Y Vistos:... Resuelvo: No habiendo sido observada la planilla de capital, intereses y costas practicada a fs. 22, apruébase la misma la que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cinco con cuarenta y ocho ctvos. (\$ 4.395,48). Notifiquen empleado notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Juez), Dr. Estanislao Surraco (Secretario). Melincué, de diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 123191 Feb. 1º Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8º Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Estanislao Surraco, en los autos caratulados: DE GREGORIO LIDIA ISABEL c/PELLEJERO NICOLAS GERMAN y/o GERMAN GUSTAVO y/o CASADO LAURA PATRICIA y/o GAVILAN PABLO ARIEL s/Ds. y Pjs., Expte. Nº 579/07, se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 24 de Noviembre de 2010. Atento el informe que antecede, declárase rebelde a Laura Patricia Casado y siga el juicio sin su representación. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Dr. Estanislao Surraco, Secretario. Melincué, 21 de diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 123097 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don LUIS MARIO BRITOS (L.E. Nº 6.113.777), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de diciembre de 2010. (Expte. Nº 1525/10). Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 123123 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Santiago Martín Araya, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "ARAYA SANTIAGO MARTIN s/Sucesión", Expte. Nº 1591/10. Melincué, Diciembre 27 de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 123214 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Dr. Estanislao Surraco (Secretario) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Antonia Josefa Cosemano, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "COSEMANO ANTONIA JOSEFA s/Sucesión", Expte. N° 1430/10. Melincué, 14 de diciembre de 2010. Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza). Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 123291 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, el secretario que suscribe, cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Ernestina Josefa Genova, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos: "GENOVA, ERNESTINA JOSEFA s/Sucesión" (Expte. 920/95). Melincué, 7 de Diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 123453 Feb. 1° | Feb. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/ LORENZATI MARIA Vda. de CANCIANI s/Apremio". Expte. N° 1789/09 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 30 de diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder General que original y fotocopia acompaña, devolviéndose el primero en virtud de su carácter y agregando fotocopia en autos. Por iniciada la demanda de Apremio que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, trábese embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.251,14 con más la suma de \$ 675 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Sr. Juez Comunal de Villa Cañás, Pcia. de Santa Fe, con las formalidades y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para intervenir. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dr. Marcelo Saraceni (Secretario). Venado Tuerto, 2 de julio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 17,50 123917 Feb. 1° Feb. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: NIEVAS, DELIA CATALINA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1614/10, se le notifica a los herederos y/o sucesores a título universal y/o legatarios de la Sra. Delia Catalina Nievas, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 29 de diciembre de 2010. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 124001 Feb. 1° Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ursus Germanico Del Piccolo, D.N.I. 6.078.824 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Autos: "DEL PICCOLO, URSUS GERMANICO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1396/210. Venado Tuerto, 17 de Diciembre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 124017 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Betes María Magdalena y/o Viviani Victorio, por deuda de Impuesto Inmobiliario, partida Nº 171302-355771-0002-0 (inmueble ubicado en calle Rivadavia 350 inscripta al T° 73 F° 29 Nº 08122 Dpto. Gral. López, Períodos Impagos 1 a 4 de 04; 1 a 4 de 05; 1 a 4 de 06, 1 a 4 de 07, 1 a 4 de 08 y 1 a 4 de 09, para que oponga excepción legítima en el término de ley (diez (10) días en los Autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/BETES MARIA MAGDALENA y/o VIVIANI VICTORIO s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 313/10, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. María del Rosario Raies, Juez laboral en suplencia, Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria subrogante; y Venado Tuerto, 7 de Junio de 2010. Hágase saber el Nuevo Juez que va a entender (Art. 62 Inc. 4° CPCC). Notifíquese. Pasen Cédulas a la Firma. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal Juez Subrogante, Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 70 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 123368 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra Nº 455 Planta Baja, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/VIZCARRA JULIO REYNALDO y Otra s/Juicio Ejecutivo; Expte. 923/10, se ha dispuesto notificar a la Sra. Luna, Karina Elizabeth, D.N.I. 30.497.936, de lo siguiente: Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2010: Por presentado. Por parte, en el carácter invocado a mérito del poder general obrante en los autos Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Vizcarra, Julio Reynaldo y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva;

(Expte. N° 1620/09) que se agrega por cuerda a los presentes, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal, (Juez), Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 21 de Diciembre de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 17,50 123288 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/VIZCARRA JULIO REYNALDO y Otra s/Juicio Ejecutivo; Expte. 923/10, se ha dispuesto notificar al Sr. Vizcarra, Julio Reynaldo, D.N.I. 17.868.308, de lo siguiente: Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2010: Por presentado. Por parte, en el carácter invocado a mérito del poder general obrante en los autos Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Vizcarra, Julio Reynaldo y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva; (Expte. N° 1620/09) que se agrega por cuerda a los presentes, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal, (Juez), Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 21 de Diciembre de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.
\$ 17,50 123286 Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Arnaldo Eduardo Arce, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARCE, ARNALDO EDUARDO s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° 938/10. Secretaría, 23 de Diciembre de 2010. Walter Bournot, secretario.
\$ 15 123367 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Azucena Eva Valor, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VALOR, AZUCENA EVA s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° 614/10. Secretaría, 23 de Diciembre de 2010. Walter Bournot, secretario.
\$ 15 123365 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la 2° Nominación, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la herencia de Gallego Dionisio José, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados GALLEGRO DIONSIO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1330/10. Venado Tuerto, 17 de Diciembre de 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 15 123289 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Morro, Norberto Antonio Carlos, D.N.I. 6.126.049, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: MORRO, NORBERTO ANTONIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1029/10. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 15 123396 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto; Secretaría del autorizante; en autos caratulados MANZI, AGUSTINA ELMA s/Sucesorio; Expte. 1402/10, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Agustina Elma Manzi (L.E. 3.662.744), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2010. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante; Dr. Marcelo Saraceni, secretario.

§ 15 123431 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario), dentro de los autos caratulados AGOSTINELLI, NATALIO HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 885/10), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Natalio Humberto Agostinelli, argentino, casado con Josefa Francisca Díaz, hijo de Alejandro Agostinelli y Enriqueta Pierina Mussi, D.N.I. N° 6.126.433, con último domicilio en la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, quién falleciera a raíz de enfermedad el día 11 de Mayo de 2010, en la localidad de Teodelina, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 15 123511 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario), dentro de los autos caratulados AGUIRRE, ADELINA LEONOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1078/10) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Adelina Leonor Aguirre, argentina, casada con Matías Turrubiano, hija de Vicente Aguirre y María Elena Venturi, L.C. N° 5.826.856, con último domicilio en la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe,

quién falleciera a raíz de enfermedad el día 3 de Agosto de 2009, en la localidad de Teodelina, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2.010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

§ 15 123512 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Marta Celeste Rosso (Sub.), Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni (Sub.), se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Roberto Antonio Peretti, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: PERETTI, ROBERTO ANTONIO s/Sucesión Expte. Nº 1510/10. Venado Tuerto, 23 de diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

§ 18 123507 Feb. 1º Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Venado Tuerto Dr. Claudio Heredia (Juez Subrogante), Secretaría Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Bonifacio Olegario Robles (L.E. Nº 2.200.732) para que comparezcan en los autos ROBLES, BONIFACIO OLEGARIO s/Declaratoria de Herederos, Juicio Sucesorio, (Expte. Nº 1442/10) a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Diciembre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 123128 Feb. 1º Feb. 14
